



CÓRDOBA, 18 DIC 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 59329/2017, por el que el señor **Javier Nicolás RAMACCIOTTI** solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante presenta la documentación que acredita su participación en el Programa S.O.S. Ciudades, Valparaíso 2017,

Que el mencionado evento supera las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H.Consejo Directivo N° 282/17,

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer aprobada por equivalencia al señor **Javier Nicolás RAMACCIOTTI (DNI: 37.475.231)** la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE CORDOBA

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1703 /2017.-